

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23942 VITORIA

Edicto.

Upad Mercantil - Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Vitoria-Gasteiz.

Concurso abrev. 542/2013.

Deudor: ALUVITEL S.COOP.

Sobre: Concurso voluntario abreviado.

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 542/2013 en la que figura como concursado ALUVITEL S.COOP, se ha dictado el 9 de julio de 2015 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por insuficiencia de bienes de la masa activa de la concursada.

La citada resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica deudora, procedimiento el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Alava a cuyo efecto se expedirá mandamiento al citado Registro.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 15 de julio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150034516-1